



DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN LA RIOJA



Farmacéuticos
de La Rioja
COLEGIO OFICIAL

CONSEJOS ANTE LA CAMPAÑA MASCARILLA 19

DIRIGIDO A ESTABLECIMIENTOS DE FARMACIA

Ante las dudas que pudieran presentarse sobre cómo actuar por parte de las personas que atienden en los establecimientos farmacéuticos de La Rioja cuando una mujer diga o pida "mascarilla 19", y considerando que puede tratarse de una **víctima de violencia de género solicitando ayuda**, desde la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género de la Delegación del Gobierno en La Rioja, con el apoyo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se aconseja, ante esta situación, proceder de la siguiente forma:

1. **Si la mujer está sola y puede esperar en el local:** puede LLAMAR a uno de estos teléfonos **112** (emergencias); **091** (Policía Nacional); **062** (Guardia Civil); **092** (Policía Local) o **016** (asesoramiento psicosocial y jurídico).

2. **Si la mujer está sola, pero manifiesta que no puede esperar:** tratar de obtener la mayor cantidad posible de datos de la mujer: nombre y apellidos, dirección, teléfono y, en cuanto sea viable, LLAMAR a uno de los números indicados en el caso anterior.

Tratar de retener toda la información posible sobre el aspecto físico de la mujer para describirla ante los agentes policiales cuando se personen.

3. **Si la mujer está acompañada, si hay dudas sobre si la persona que la acompaña pudiera estar coartando su libertad** y no fuera posible, en esas circunstancias, prevenir inmediatamente a los servicios de emergencias: tratar de obtener la mayor cantidad posible de datos de la mujer: nombre y apellidos, dirección, teléfono y, en cuanto sea viable, LLAMAR a uno de los números indicados previamente (**112; 091; 062; 092; 016**).

Tratar de retener toda la información posible sobre el aspecto físico de la mujer y de la persona acompañante para describirlas ante los agentes policiales cuando se personen.

(Para recabar los datos podría ponerse como excusa la necesidad de llamar a la distribuidora de algún producto por no estar disponible en ese momento u otro tipo de circunstancia).

4. **En el caso de que la mujer presente lesiones evidentes, la comunicación** a los servicios de **emergencia** debe ser inmediata, eso sí, tratando de evitar poner en riesgo la integridad física propia.

Logroño, 13 de abril de 2020.

Flor Moral Pérez

Jefa de la unidad de coordinación Violencia sobre la Mujer

Delegación del Gobierno en La Rioja

C/ Muro Francisco de la Mata, 3. C.P.:26071. Logroño. La Rioja.

Tfno.: 941759122

e-mail: flor.moral@correo.gob.es